

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

119**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.434 de 2010-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, malos tratos y contra el orden público, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 29 de octubre de 2010 del auto recaído en las presentes actuaciones cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones, pero solo en cuanto a la denunciante doña Olga Valenciano Benito, debiendo continuar su trámite respecto de la denuncia realizada por los policías municipales números 9.733.0 y 1.274.9 notificándose la presente resolución al fiscal y al perjudicado, haciéndoles constar que cabe recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado.

A tal efecto se señala para la celebración del juicio oral el 18 de enero de 2011, a las doce y cincuenta horas.

Modo de impugnación: mediante interposición de recursos de la Comunidad de Madrid, sirviendo de notificación a doña Olga Valenciano Benito, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 29 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/43.477/10)